



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE
SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PROGRAMAS RADIALES, DIAL, FM**

LICITACIÓN N° 4482-3-LE17

DECRETO ALCALDICIO N° 65

DALCAHUE, 08 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4482-3-LE17 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 01/03/2017 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2018 contrato de suministro para la adquisición de Servicios de Mensajería y Programas Radiales, Dial, FM para la ilustre municipalidad de Dalcahue, correspondiente a la Licitación N° 4482-3-LE17, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el proveedor más adelante individualizado para suministro para la adquisición de Servicios de Mensajería y Programas Radiales, Dial, FM para la ilustre municipalidad de Dalcahue proceso de Licitación para el año 2018.

SOCIEDAD CORONADO Y SIERPE LIMITADA

RUT: 76.094.610-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

JSHS/MAAB/dbbu.